



facultades CGR, toma de razón

NÚMERO DICTAMEN

044071N17

NUEVO:

SI

RECONSIDERADO:

NO

ACLARADO:

NO

APLICADO:

NO

COMPLEMENTADO:

NO

FECHA DOCUMENTO

19-12-2017

REACTIVADO:

NO

RECONSIDERADO PARCIAL:

NO

ALTERADO:

NO

CONFIRMADO:

NO

CARÁCTER:

NNN

DICTAMENES RELACIONADOS**Acción_****FUENTES LEGALES****MATERIA**

Cursa con alcance el decreto N° 176, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DOCUMENTO COMPLETO**N° 44.071 Fecha: 19-XII-2017**

Esta Contraloría General ha dado curso al instrumento del rubro, mediante el cual se promulga el tercer protocolo adicional al acuerdo de complementación económica N° 42, celebrado entre la República de Chile y la República de Cuba, por ajustarse a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que en sus vistos se consigna erróneamente que esta medida se fundamenta en el artículo 54, N° 1), inciso primero, de la Constitución Política de la República, en circunstancias que es el inciso

cuarto del mismo numeral, el que habilita al Presidente de la República para aprobar esta clase de convenciones.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al acto administrativo de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

Jorge Bermúdez Soto
Contralor General de la República

PORELCUIDADOYBUENUSO
DELOSRECURSOSPÚBLICOS